



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designar personal docente interino del Departamento de Matemáticas y Física al 30/04/24  
EX-2024-001  
13796- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncias y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación del personal interino del Departamento de Matemáticas y Física, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Matemáticas y Física.

El ACTA-2024-00094311-UNC-DIR#CNM su rectificatoria ACTA-2024-00117753-UNC-DIR#CNM, sus complementos ACTA-2024-00126251-UNC-DIR#CNM, ACTA-2024-00107689-UNC-DIR#CNM y sus rectificatoria ACTA-2024-00131594-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica respecto a las necesidades académicas de designación en horas interinas del personal docente del Departamento de Matemática y Física para el ciclo lectivo 2024.

El ACTA-2024-00096211-UNC-DIR#CNM que da tratamiento a la convocatoria de diez (9) horas cátedra vacantes correspondientes a las materias Matemática III y V de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia de la Prof. María Noel Gigena Basualdo (Legajo N° 39421).

El ACTA-2024-00076347-UNC-DIR#CNM que da tratamiento a la convocatoria de horas cátedra por jubilación del Docente Angeloni, Daniel Alberto (Legajo N° 24522).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar o designar, según corresponda, con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Matemáticas y Física, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2024, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en el Anexo I deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.